



Nuestra ref.: SG/CER/RAII-16

GINEBRA, 14 de diciembre de 2016

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de referirme a mi carta de referencia WMO-1428, con fecha 24 de febrero de 2016, en la que le comunicaba que la decimosexta reunión de la Asociación Regional II (Asia) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) tendrá lugar del 12 al 16 de febrero de 2017 en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos). Antes de la reunión, los días 10 y 11 de febrero, se celebrará la séptima reunión de la Conferencia regional sobre la gestión de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos.

Me permito señalar a su atención los párrafos de la Regla 21 del Reglamento General de la OMM que tratan de la comunicación de los nombres de los representantes, y que rezan como sigue:

“Antes de las reuniones de un órgano integrante que no sea el Consejo Ejecutivo, cada Miembro comunicará al Secretario General, siempre que sea posible, los nombres de las personas que integran su delegación ante ese órgano, indicando cuál de ellas será su delegado principal.

Además de esa comunicación, se enviará al Secretario General o se entregará a su representante en la reunión una carta con todas estas indicaciones, que por lo demás se ajustará a lo dispuesto en el Convenio y en el presente Reglamento, firmada por una autoridad gubernamental competente del Miembro o en nombre de esa autoridad, que se considerará acredita a las personas en ella designadas para que participen en todos los trabajos del órgano integrante.”

De conformidad con el primer párrafo de dicha Regla, le agradecería que me comunicase con la mayor brevedad los nombres y las direcciones de las personas designadas para representar a su país, indicando claramente quién es el jefe de delegación y el jefe de delegación suplente, y que me enviase oportunamente las credenciales de su delegación.

En caso de que su país ya haya designado a expertos para formar parte de los grupos de trabajo de la Asociación Regional II (Asia), sería útil para los trabajos de la reunión que esos expertos formasen parte de la delegación de su país.

En virtud de la Regla 173 a) del Reglamento General cualquier Miembro podrá proponer puntos adicionales al orden del día provisional de una reunión ordinaria, aunque, de preferencia, por lo menos 30 días antes de la apertura de la reunión. En la misma Regla se estipula que esas propuestas deberían ir acompañadas de una memoria explicativa donde se resuman las cuestiones planteadas en los puntos adicionales.

Además, el orden del día provisional anotado y la memoria explicativa de la reunión podrán consultarse en el sitio web de la OMM, como se indica a continuación:

Abra el navegador de Internet, vaya a la dirección: <http://public.wmo.int> y haga clic en "Eventos", luego en "Órganos integrantes" y, por último, en "Sixteenth Session of the Regional Association II" (Decimosexta reunión de la Asociación Regional II).


Todos los participantes que necesiten visado de entrada en los Emiratos Árabes Unidos deberán presentar su solicitud de visado directamente en la representación diplomática de ese país más cercana, junto con una copia de la presente notificación. Se aconseja presentar la solicitud con la mayor brevedad posible.

En los casos en que no haya relaciones diplomáticas entre un Miembro y los Emiratos Árabes Unidos, y en caso de que ese Miembro estime que puedan surgir dificultades para obtener visados, las solicitudes de visados a los Emiratos Árabes Unidos se cursarán por intermedio del Secretario General de la OMM, tal como se indica en el anexo I del Reglamento General de la Organización. En esas solicitudes deberán figurar todos los datos necesarios (nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nombre del padre, nacionalidad, número de pasaporte, así como fecha y lugar de expedición y fecha de caducidad, profesión, lugar donde debe expedirse el visado, y duración de la estancia en los Emiratos Árabes Unidos) y deberán remitirse al Secretario General lo antes posible.

En breve estarán disponibles otros documentos e información sobre las disposiciones prácticas para la reunión.

Se envía copia de la presente notificación al Representante Permanente de su país ante la OMM.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



(P. Taalas)  
Secretario General